FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRATOS	
FECHA DE REQUERIMIENTO:	26 DE FEBRERO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
NUMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA 024 DE 2025.
OBJETO:	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	ARTURO JURADO ALVARAN CC. No. 10.240.890 DE MANIZALES
PLAZO INICIAL	TREINTA Y UNO (31) DICIEMBRE-2025
FECHA DE INICIO	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA OTROSI 1	DOS (2) MESES
VALOR	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($169.380.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN:	Teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de compraventa No. 024 de 2025, cuyo objeto es: ADQUISICION E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA. En el marco de la ejecución del contrato, se identifica la necesidad técnica y administrativa de modificar el plazo de ejecución con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la correcta ejecución de las actividades previstas. Por tal motivo la supervisión del Contrato expone las circunstancias que motivaron la presente modificación teniendo en cuenta los siguientes fundamentos: Durante la ejecución del contrato de compraventa 024 de 2025, el señor Arturo Jurado Alvaran en calidad de contratista solicita mediante oficio allegado a la Secretaría de Infraestructura con fecha del 25 de mes de febrero de 2026 la prórroga del contrato en mención por un periodo de 15 días calendario, oficio mediante el cual se pone en conocimiento retrasos en los tiempos de ejecución debido a las condiciones climáticas adversas presentadas durante los meses de enero y febrero, caracterizada por las constante lluvias, condiciones que han dificultado el desarrollo de las actividades esenciales de pintura y los procesos de soldadura de las estructuras metálicas en los sitios de instalación de los parques infantiles y biosaludables, labores que requieren de condiciones ambientales secas para asegurar la calidad y durabilidad de los elementos instalados. Adicionalmente, en el manifiesto en este documento el contratista argumenta que no ha podido dar cumplimiento a la construcción de los parques infantiles faltantes en razón a problemas de suministro del acero estructural por parte del proveedor, lo anterior justificado con la problemática asociada a la escasez del material óptimo el cual debe garantizar las especificaciones técnicas exigidas para este tipo de estructuras metálicas. En continuidad se manifiesta los inconvenientes logísticos derivados de las actividades de cargue y transporte del material, teniendo en cuenta las condiciones especiales requeridas para su movilización segura hacia los puntos de instalación. Las situaciones descritas no son atribuibles a la ejecución del contrato de compraventa 024 de 2025 y han sido evidenciadas en el seguimiento y acompañamiento realizado durante la supervisión del contrato. En este sentido, la ampliación del plazo se constituye como una medida técnica necesaria,

	razonable y proporcional, orientada a mitigar afectación en los procedimientos constructivos para la instalación de los diferentes parques infantiles. La presente solicitud de prórroga se encuentra debidamente fundamentada en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la entidad y las obligaciones contenidas en el objeto, alcance, obligaciones específicas y cláusulas contractuales, en concordancia con los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia. En consecuencia, la supervisión del contrato de compraventa 024 de 2025 considera que la presente solicitud de prórroga cumple con los requisitos de planeación, necesidad y justificación técnica y jurídica, por lo cual se otorga el visto bueno a la prórroga solicitada, con el fin de ampliar el plazo de ejecución y dar cumplimiento del objeto contractual y el adecuado desarrollo de las obras.
PAGOS REALIZADOS	Pago parcial No. 1 CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS ($54.708.062,8) MCTE

CARACTERISTICAS DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Adición	N/A
Prórroga n°2	Quince (15) días
Modificación	**CLÁUSULA 4. PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del Objeto Contractual será de CUATRO (4) meses y CINCO (5) días, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio del contrato de compraventa 024 de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
Suspensión	N/A
Cesión	N/A
Terminación unilateral	N/A
Cierre del contrato	N/A

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$169.380.000,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 54.708.062,80
% EJECUTADO	32.3%
VALOR A ADICIONAR	$0.00
% A ADICIONAR	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 169.380.00,00

ANEXOS

- Oficio allegado con fecha del 25/02/2025

Asunto: Solicitud de prórroga – Contrato de compraventa No 024-2025 Instalación de parques Infantiles biosaludables Municipio de Sibaté Cundinamarca.

RESPONSABLES

ING. KATHERINE ANDREA VELASQUEZ BOBADILLA
Secretaria de Infraestructura

PROYECTÓ: Jaime Alberto Barajas Profesional de apoyo	**REVISÓ:** KATHERINE ANDREA VELASQUEZ BOBADILLA Secretaria de Infraestructura	**APROBÓ**: KATHERINE ANDREA VELASQUEZ BOBADILLA Secretaria de Infraestructura

FEBRERO DE 2026